



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No.337

“Por medio del cual se aprueban ajustes para el año 2009, al Plan de Acción 2007-2011, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
CENTRO DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo del Consejo Directivo N° 255 del 22 de mayo de 2007, que incorpora criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia” y;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 246 de Consejo Directivo del 15 de febrero del 2007, se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009, modificado mediante acuerdos No.249 de marzo 9 de 2007, No. 255 de mayo 22 de 2007, No. 271 de octubre 10 de 2007, No. 272 de octubre 10 de 2007, No. 277 de diciembre 14 de 2007 y acuerdo No. 285 de abril 1 de 2008 y ajustado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 333 del 11 de Noviembre de 2009, vigencias 2010-2011.

Que de acuerdo con la normatividad interna se hace necesario, modificar el Plan de Acción de la Corporación, capítulo Plan Financiero y su valoración para la vigencia 2009, por los motivos que a continuación se detallan.

Que de acuerdo con el presupuesto de ingresos y rentas ejecutado a noviembre 26 de 2009, se presentan conceptos de renglones rentísticos con una mayor recaudo sobre lo estimado y otros que deben ser disminuidos por su menor o ausencia de recaudo tales como: Tasas Retributiva y Compensatorias, Tasa por Usos del Agua, Porcentaje Ambiental del Impuesto predial, Derechos por licencias, permisos y trámites ambientales, Ingresos contractuales o de cofinanciación correspondiente a Convenios Estimados con el Área Metropolitana los cuales no fue posible realizar, como consecuencia, se requiere realizar ajustes que permitan la coherencia entre los valores

44
1

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No.337

“Por medio del cual se aprueban ajustes para el año 2009, al Plan de Acción 2007-2011, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

aprobados en el Plan de Acción, capítulo 4. del plan financiero, numeral 4.1. “Estimado de ingresos 2009” y los del Presupuesto de rentas corporativas ejecutado en el 2009.

Que dichos ajustes generan modificaciones en la valoración inicial del Plan de Acción y tienen efectos en el Plan Financiero, para el mismo período, en los recursos destinados a inversión; lo que implica ajustar las metas financieras para el año 2009, acorde con la ejecución presupuestal de rentas proyectada a diciembre 31 de 2009.

Que las modificaciones solicitadas a los componentes del plan financiero y valoración del Plan de Acción para el año 2009, no requieren del diligenciamiento de los formatos 1 y 2 diseñados como “Instrumentos que soporten y justifiquen los ajustes a los diferentes instrumentos de planeación y ejecución de la Corporación”. Lo anterior tiene su sustento en que las solicitudes contenidas en este acuerdo son funciones del Director General y no de los Gerentes y Administradores de los programas y proyectos.

Que específicamente en relación con el Plan de Acción la disminución en la valoración de algunos proyectos no implica la reducción de metas físicas 2009.

Que en razón a lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar los valores relacionados en el capítulo 4 del Plan Financiero, numeral 4.1 Estimado de ingresos para el año 2009”, del plan de Acción 2007-2011, de la Coproración Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA, según se detalla a continuación:

INGRESOS ESTIMADOS.

CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No.337

“Por medio del cual se aprueban ajustes para el año 2009, al Plan de Acción 2007-2011, Capitulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

CONCEPTOS DE RENTA E INGRESO	APROBACIÓN INICIAL AÑO 2009	AJUSTES SOLICITADOS AÑO 2009	CIFRA FINAL AJUSTADA APROBADA 2009
INGRESOS TOTALES	67.057.752	-17.720.997	51.311.103
(1) INGRESOS CORRIENTES	60.449.251	-30.807.117	31.616.482
INGRESOS TRIBUTARIOS	17.994.600	-4.984.723	14.984.226
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	1.808.100	-1.990.618	182.518
TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS	1.587.600	-2.392.256	804.656
PORCENTAJE AMBIENTAL IMPUESTO PREDIAL	14.598.900	-601.849	13.997.052
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	851.043	177.884	1.028.927
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	387.551	34.717	422.268
DERECHOS POR LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES	403.640	-42.291	361.349
PORCENTAJE DE MULTAS O PENAS PECUNIARIAS	29.536	66.691	96.227
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.316	118.766	149.082
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.603.608	-26.000.278	15.603.330
DEL NIVEL MUNICIPAL	41.603.608	-26.000.278	15.603.330
APORTES DE COFINANCIACION-MUNICIPIOS	1.102.500	647.368	1.749.868
INGRESOS CONTRACTUALES O DE COFINANCIACIÓN	28.765.188	-28.216.061	549.127
DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (SECTOR ELÉCTRICO)	11.735.920	1.568.415	13.304.335
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	5.103.279	12.963.870	18.067.149
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.239.669	1.597.421	2.837.090
RECURSOS DEL BALANCE	3.863.610	11.366.449	15.230.059
APORTES DE LA NACIÓN (P.G.N.)	1.505.222	122.250	1.627.472
DEL ÁMBITO NACIONAL	1.505.222	122.250	1.627.472
DEL GOBIERNO CENTRAL	1.505.222	122.250	1.627.472

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Plan de Acción 2007–2011, en lo que corresponde a la valoración del gastos para el año 2009, disminuyendo el monto total para esa vigencia en **\$18.015.589.000.00**, con lo que se define un monto tal final en el 2009, de **\$44.044.343.00**, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

ACUERDO No.337

“Por medio del cual se aprueban ajustes para el año 2009, al Plan de Acción 2007-2011, Capítulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

Valoración Plan de Acción Ajustado 2009

(Cifras en miles de pesos Colombiano)

PROYECTOS	PLAN DE ACCIÓN 2009			
	Valoración Inicial Plan de Acción 2009	Ajustes Aprobados Año 2009	Ajustes Solicitados en este Acuerdo	Valoración Final Plan de Acción 2009
1. Gestión de la información	2.385.314		0	2.385.314
2. Gestión de conocimiento	458.871		0	458.871
3. Planificación ambiental del territorio	684.358	69.248	0	753.606
4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local	246.842		0	246.842
5. Administración de los recursos naturales	9.041.783	826.507	313.498	10.181.788
6. Gestión ambiental integral local	520.860		0	520.860
7. Gestión sostenible del recursos hídrico	6.130.381		0	6.130.381
8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público natural	9.195.910		-6.615.737	2.580.173
9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna.	3.743.352		-856.552	2.886.800
10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales	1.125.980	459.451	1.170.000	2.755.431
11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	816.715	436.777	0	1.253.492
12. Saneamiento ambiental de los asentamientos	15.757.673		-7.312.612	8.445.061
13. Modernización corporativa	4.076.706		-2.712.880	1.363.826
14. Gestión para la sostenibilidad financiera	492.642		0	492.642
15. Educación ambiental	4.741.749		-2.001.306	2.740.443
16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones	356.266	492.547	0	848.813
TOTAL	59.775.402	2.284.530	-18.015.589	44.044.343



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

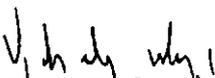
ACUERDO No.337

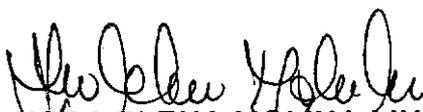
“Por medio del cual se aprueban ajustes para el año 2009, al Plan de Acción 2007-2011, Capitulo Plan Financiero, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia”.

ARTICULO TERCERO. Este Acuerdo rige a partir del 16 de diciembre y deroga las normas de carácter interno que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de diciembre de 2009.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Directivo


NORA ELENA MOLINA LINCE
Secretaria Consejo Directivo